

MENDOZA, 18 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4295/17 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Prof. Melisa Irupé LARA a la cátedra "Actuación I", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que a fs. 24 la Prof. LARA informa que por razones de índole personal no podrá continuar con la presente adscripción, atento a ello, solicita la cancelación de la misma.

Por ello y a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

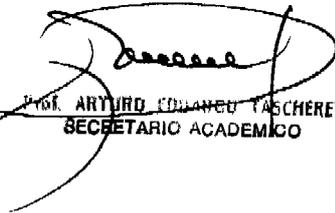
ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la Prof. Melisa Irupé LARA (D.N.I. N° 29.537.664) a la cátedra "Actuación I" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **479**

F. A.
pg
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


ING. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO